

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 28 ENE. 2016

VISTO el expediente N° 21706-10548/16 por el cual se propician las designaciones para la cobertura de los cargos en el Ministerio de Desarrollo Social, conforme el Decreto N° 4/16, y

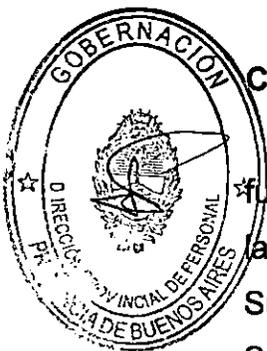
CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4/16 fue creada la estructura orgánica, funcional del Ministerio de Desarrollo Social, entre la que se encuentra contemplada la Dirección Ejecutiva del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, la Subsecretaría Técnica Administrativa, la Subsecretaría de Políticas Sociales y la Subsecretaría de Deportes;

Que se propician diversas designaciones en el ámbito de Ministerio de Desarrollo Social, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos del Ministerio de Desarrollo Social, es que se propician las presentes designaciones a partir del 1° de enero de 2016;

Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, la Dirección Provincial de



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan, a partir del 1° de enero de 2016:

ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

María Pilar MOLINA (DNI N° 23.903.548, Clase 1974), en el cargo de Directora Ejecutiva, con rango y remuneración equivalente a Secretario de Estado.

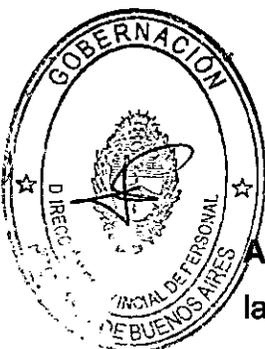
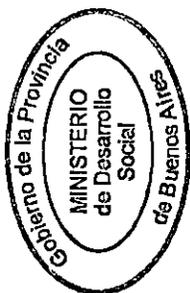
SUBSECRETARÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA

Joaquín Ignacio TOME (DNI N° 35.169.372, Clase 1990), en el cargo de Subsecretario.

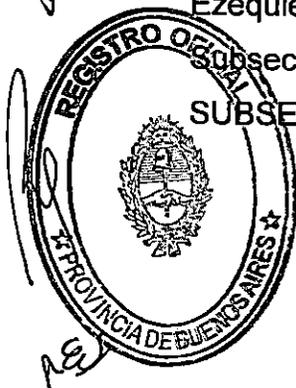
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES

Ezequiel Patricio PAZOS VERNI (DNI N° 32.252.811, Clase 1986), en el cargo de Subsecretario.

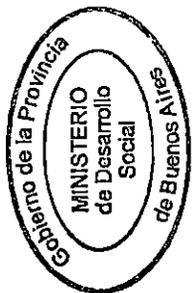
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES



[Handwritten signature]

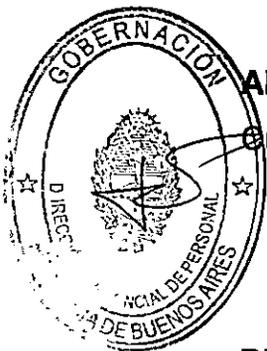


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Carlos Ramiro GIMENEZ (DNI N° 21.613.088, Clase 1970), en el cargo de Subsecretario.

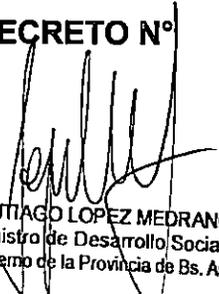
ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Coordinación y Gestión Pública.



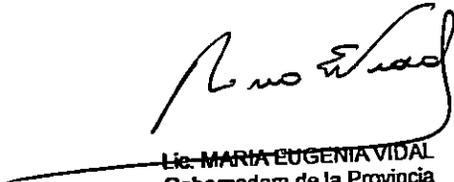
ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

51


SANTIAGO LOPEZ MEDRANO
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Bs. As.


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires


Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

